



**artesanías  
de colombia**

**Asesoría en reglamentación de legalidad ambiental y  
aprovechamiento de recursos naturales asociados a  
la producción artesanal**

**LEONOR CELIS ZAPATA**  
Contrato No. ADC – 2016 -159

Bogotá D.C. Diciembre 2016



**artesanías  
de colombia**

**ANA MARIA FRIES MARTINEZ**

Gerente General

**JIMENA PUYO**

Subgerente de Desarrollo y Fortalecimiento  
de la Actividad Artesanal

**CLAUDIA PATRICIA GARAVITO CARVAJAL**

Profesional de Gestión  
Subgerencia de Desarrollo y Fortalecimiento  
de la Actividad Artesanal



## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
I.- METODOLOGÍA.....	5
1.1 Revisión de Información.....	5
1.2 Actividades en zonas de Aprovechamiento.....	5
1.2.1. Sativanorte (Boyacá).....	5
1.2.2. Municipio de Fúquene (Cundinamarca).....	6
1.2.3. Municipio Filandia (Quindío).....	6
1.2.4. Municipios de Colón, Linares y Sandoná.....	7
1.2.5. Municipio de Garagoa.....	7
II. RESULTADOS OBTENIDOS.....	9
2.1 Esquema de Difusión sobre Normatividad y trámites legalización de materias primas.....	9
2.2. Material de apoyo para artesanos.....	10
III. OBLIGACIONES.....	14
3.1 Plan de difusión y divulgación sobre la política, normatividad y trámites.....	14
3.2. Plan de necesidades para los productos artesanales con mayor potencial.....	14
3.3. Acompañamiento en trámites de legalidad.....	19
3.3.1. Sativanorte (Páramo Güina).....	19
3.3.2. Fúquene.....	19
3.3.3. Filandia.....	20
3.3.4. Garagoa.....	21
3.3.5. Colón y Linares (Departamento de Nariño).....	21
3.3.6. Sandoná.....	24
3.3.7. Tunja.....	25
3.3.8. Armenia.....	26
3.3.9. Pasto.....	26
3.4 Seguimiento a los acuerdo del PMLC, Pacto por la Madera Legal en Colombia.....	26
3.5. Acercamiento a Nuevas materias primas.....	27
3.6. Apoyo permanente en los procesos de gestión ante el MADS.....	28



3.7. Acompañamiento y radicado de los Libros de Operaciones de Artesanías de Colombia.....	29
3.8. Seguimiento a las actividades Parcelas de iraca.....	29
IV. MUNICIPIOS Y POBLACIÓN ATENDIDA .....	30
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	31
BIBLIOGRAFIA.....	32
<b>ANEXOS .....</b>	<b>33</b>



## LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Contenido de Libro de Operaciones

Tabla 2. Inconvenientes identificados en cinco Departamentos que afectan la disponibilidad de fibras naturales

Tabla 3. Información de Solicitud de Aprovechamiento de Esparto

Tabla 4.. Listado de Usuarios atendidos en el Municipio Fuquene – Cundinamarca

Tabla 5. Colectores de Fibras naturales

Tabla 6. Especies utilizadas en Cestería – Filandia (Quindío)

Tabla 7. Identificación de Especie utilizada en actividad artesanal

Tabla 8. Información de Propietarios de Cultivos registrados

Tabla 9. Registro de artesanas especializados en la elaboración de Sombreros de Palma Iraca (Carludovica Palmata) – Colón (Nariño)

Tabla 10. Comercializadores de Palma Iraca socializados en Trámites Ambientales No Registrados en Corponariño

Tabla 11. Empresas Registradas en CORPONARIÑO como Comercializadoras de Productos artesanales elaborados con Palma Iraca - Sandoná (Nariño)

Tabla 12 Identificación de Especie como sustituta de Calamagrostis effusa.

Tabla 13. Consolidación de Usuarios atendidos por Municipio



## INTRODUCCIÓN

El Pacto Intersectorial por la Madera Legal en Colombia – PIMLC, tiene como objetivo asegurar que la madera extraída y comercializada provenga exclusivamente de fuentes legales. Artesanías de Colombia S.A, se adhiere a este Pacto, en el año 2012; adquiriendo entre los compromisos la implementación de acciones que propendan por el uso legal de especies vegetales maderables y no maderables.

Como parte de las acciones, Artesanías de Colombia S.A desarrolla procesos de sensibilización y divulgación de la legalidad de materias primas utilizadas en la producción artesanal, provenientes de flora silvestre.

Acompaña a comunidades, que se han especializado como colectoras, transformadoras y comercializadoras de productos artesanales, para que adelanten estos trámites ante las Corporaciones Autónomas Regionales. En este informe se precisan las actividades adelantadas en los Departamentos de Boyacá, Quindío, Cundinamarca y Nariño.

La reciente normatividad ambiental, emitida por el Ministerio de Medio Ambiente, a través del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, recopila, entre otros, los requisitos exigidos a quienes adelanten acciones de aprovechamiento, transporte y comercialización de productos provenientes de bosques naturales. Los diferentes enfoques que puedan darse de la legislación, pueden crear confusiones, por lo que se busca precisar sobre las exigencias para adelantar estos trámites.

Especies como paja blanca (*Calamagrostis effusa*), que se distribuyen en Zonas de Páramo, proveen materias primas utilizadas en la actividad artesanal, aun siendo ecosistemas que deben ser protegidos, están expuestos al impacto causado por diferentes afectaciones, lo que aumenta el riesgo de su detrimento, y por tanto, de las especies que estas áreas soportan, siendo necesario explorar con nuevas especies, buscando la sustitución de las actuales; este documento, presenta propuesta de una especie alternativa.



## I.- METODOLOGÍA

El cumplimiento de las actividades requirió de la consulta de documentos técnicos y de páginas web institucionales; el desarrollo de actividades de campo y la preparación de informes finales.

### 1.1 Revisión de Información.

Se consultaron páginas web de Corporaciones Autónomas Regionales.

Se revisaron documentos técnicos, con información sobre especies vegetales, con las que se adelantan trámites ambientales.

### 1.2 Actividades en zonas de Aprovechamiento.

#### 1.2.1. Sativanorte (Boyacá)

Se realizó la toma de información en campo: georeferenciación de sitios de aprovechamiento, medición de individuos vegetales,

Se realizó acompañamiento técnico, durante actividades de repoblamiento efectuadas en predio ubicado en el Páramo Güina.

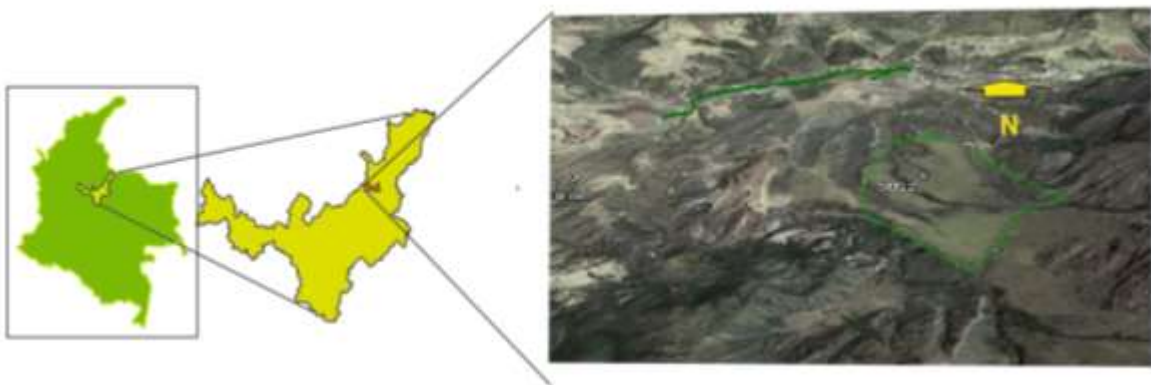


Imagen Satelital Landsat Modificada. Ubicación - Páramo Güina (Sativanorte, Boyacá).



**Permiso de Aprovechamiento de esparto.** Se realiza acompañamiento para la solicitud del permiso de aprovechamiento de esparto (*Juncus ramboi*) ante Corpoboyacá.

**Siembra de Esparto.** Se Realiza acompañamiento y asistencia técnica de actividades de Siembra de esparto (*Juncus ramboi*), en Zonas de Páramo del Municipio de Sativanorte.

### 1.2.2. Municipio de Fúquene (Cundinamarca).

Como parte de las actividades de trabajo de campo, se realizó la medición de individuos vegetales Junco (*Schoenoplectus californicus*) y Enea (*Typha sp*), y son tomadas las coordenadas de las posibles áreas de aprovechamiento. Información que es consolidada en el Plan de Manejo y Aprovechamiento.

### 1.2.3. Municipio Filandia (Quindío).

Son visitados predios de carácter público, en donde colectores, han realizado el aprovechamiento de las especies Tripeperro (*Philodendron longirrhizum*) y chusco (*Chusquea sp*), entre otros. Son tomadas muestras de tres especies, que son señaladas por artesanos, como las utilizadas en la actividad artesanal, estas son llevadas a Herbario de la Universidad Nacional, para su identificación.



Imagen Satelital Landsat Modificada. Ubicación de zonas de Aprovechamiento Filandia (Quindío).





#### 1.2.4. Municipios de Colón, Linares y Sandoná.

Se adelantan procesos de sensibilización sobre legalidad de materias primas utilizadas en producción artesanal, provenientes de flora silvestre, en los Municipios Sandoná, Linares y Colón.

En el Municipio de Colón (Nariño) Son revisados los avances en los predios de los habitantes beneficiarios del proyecto **“Artesanos productivos y competitivos construyendo paz en la región del mayo”**. El seguimiento de avances en Parcelas de Mejoramiento y de establecimiento, requirió de la respectiva georeferenciación, caracterización de los sitios, medición y verificación de individuos vegetales en predios o en zonas aledañas.

Se realiza la identificación de especie en herbario de la Universidad Nacional. Para realizar una aproximación de la oferta natural de la palma de iraca, en el Municipio de Colón, se toman datos de los atributos de la especie, en seis (06) predios ubicados en las veredas Cimarronas, La Playa /Placer y Las Lajas, se realizó el respectivo registro de información en tablas, en donde se consigna información de Ubicación, área, altura de individuos vegetales, número de hojas, número de colinos, Número de cogollos, Número de Cogollos de corte y diámetro de corte.



Imagen Satelital Landsat Modificada. Ubicación de Municipios Colón, Linares, Sandoná (Nariño).

#### 1.2.5. Municipio de Garagoa.

Se adelanta actividades de transferencia tecnológica buscándose el fortalecimiento de las acciones a desarrollarse como parte del Convenio entre Artesanías de Colombia S.A. y Corpochivor. Esta transferencia contó con una etapa de campo,



para la caracterización de zonas y especies, que contribuirán a entregar información de la oferta natural.



## II. RESULTADOS OBTENIDOS

Se incluyen los Esquemas de Difusión sobre la Normatividad y trámites que se requiera para los procesos de legalización de las materias primas y el Material de apoyo para los artesanos.

### **2.1 Esquema de Difusión sobre Normatividad y trámites legalización de materias primas.**

Buscando facilitar la comprensión sobre los procesos de legalidad de materias primas, se entregaron los esquemas de la documentación requerida por CAR´S para obtener los permisos de Aprovechamiento, transporte y comercialización.

- \* Permisos de Aprovechamiento.
- \* En Predio de Carácter Privado
- \* En Predio de Carácter Público
- \* Salvoconductos de Movilización (Transporte)
- \* El Registro de Libro de Operaciones.(Comercialización).

Los Requisitos exigidos por la CAR, para acceder a un permiso de Aprovechamiento, en predios de carácter privado y público, se presenta en el anexo Plan de difusión divulgación y gestión ambiental.Contenido y diligenciamiento del Libro de Operaciones

A continuación se presenta la Tabla explicativa, sobre el diligenciamiento del libro de operaciones; información basada en la última versión, presentada por la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA.



**Tabla 1. Contenido Libro De Operaciones**

Relación de Movimientos y Existencias de Productos de la Flora , Registrada en el Libro de Operaciones (Consolidado de existencias de productos de la flora, al finalizar el período reportado)					
Especie	A. Saldo Anterior	B. Ingreso	C. Egreso	D. Saldo Actual	E. N° de Folio
		m <sup>3</sup> . m <sup>2</sup> o la unidad (Registre cantidad total de producto por especie, que reportó como saldo en el periodo pasado).	m <sup>3</sup> . m <sup>2</sup> o la unidad (Registre cantidad total de producto por especie, que adquirió en este periodo)=	m <sup>3</sup> . m <sup>2</sup> o la unidad (Registre cantidad total de producto por especie, que consumió en este periodo).	D= (A+B)-C m <sup>3</sup> . m <sup>2</sup> o la unidad. (Sume los datos de (A+B) Y a ese resultado réstele el dato de la Casilla C. Y registre en esta casilla el resultado final, el cual debe corresponder al saldo que queda en existencias en su Empresa)

Fuente. SDA. Formulario para la Relación de Salvoconductos, Remisiones, Facturas y Productos de la Flora, adquiridos durante el período. 2016.

Relación de Salvoconductos, Remisiones y Facturas de Productos adquiridos Durante el Período					
Especie (Registre aquí todas las especies que adquirió durante el período que está reportando)	Salvoconducto o Factura No.	Corporación o Establecimiento que expide el Documento	Fecha de expedición- Documento	Fecha de Compra	Cantidad en m <sup>3</sup> . m <sup>2</sup> o Kg- ó Unidades

Fuente. SDA. Formulario para la Relación de Salvoconductos, Remisiones, Facturas y Productos de la Flora, adquiridos durante el período. 2016.

## 2.2. Material de apoyo para artesanos

El material deberá estar listo para diagramación y contendrá los trámites y procesos que se requieran.

Se fortalece el proceso de trámites ambientales y legalidad de las materias primas de origen silvestre, de acuerdo a lo establecido por las Corporaciones Autónomas Regionales, a través de documento de apoyo que permite a Colector, transformador y comercializador, adquirir una mayor comprensión en estos procesos.

La documentación incluye los requerimientos para las actividades de aprovechamiento, transporte y comercialización de flora silvestre. El contenido se menciona a continuación.

### Trámites ambientales

Para adelantar actividades de aprovechamiento, transformación y comercio de productos obtenidos de la flora silvestre, se debe contar con los respectivos



permisos, para su obtención se requiere de un trámite que se realiza ante la Corporación Autónoma Regional y/o autoridad ambiental.

Los permisos se realizan para:  
Aprovechar la flora silvestre.  
Transportar la Flora Silvestre.  
Comercializar los productos obtenidos de la flora silvestre.

#### **a. Permiso de Aprovechamiento de la Flora Silvestre**

Para la obtención de permisos de aprovechamiento de la Flora Silvestre,

- se debe contar con los requisitos que acreditan la propiedad de los predios donde se desarrolla la actividad.
- Las acciones donde se desarrolla el aprovechamiento deben ser acordes con la aptitud de los suelos de cada Municipio.
- Deben diligenciarse los formatos de solicitud de aprovechamiento, que entrega la Corporación Autónoma Regional.

Los permisos de Aprovechamiento de la Flora Silvestre pueden otorgarse en predios públicos y privados.

#### **b. Transporte de la Flora Silvestre.**

Para movilizar los productos de la flora silvestre se requiere de un documento que otorga la Corporación Autónoma Regional y/o autoridad ambiental competente, denominado **Salvoconducto de Movilización**.

Con este Salvoconducto se autoriza el transporte de los especímenes de la diversidad biológica en primer grado de transformación (bloques, tablas, chapillas, piezas), o productos de la flora silvestre (semillas, resinas, látex, frutos, cortezas, bejucos) **dentro del territorio nacional**.

#### **c. Comercialización de productos obtenidos de la Flora Silvestre**

De acuerdo al Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 “las empresas de transformación primaria de productos forestales, las de transformación secundaria de productos forestales o de productos terminados, las de comercialización forestales, las de comercialización y transformación secundaria de productos forestales y las integradas, deberán llevar un libro de operaciones.”.

El Libro de Operaciones es un instrumento de control, por medio del cual se realiza un registro de entradas y salidas de especies y especímenes de la biodiversidad biológica, las cuales son comercializadas en diferentes establecimientos.

Este debe contar con la siguiente información:

Nombre común y científico de las especies

- No. de Salvoconducto y/o Factura que amparó la adquisición



- Fecha de adquisición del producto
- Producto
- Procedencia del producto
- Proveedor del producto
- Ingresos
- Egresos
- Saldos

El Libro de operaciones, debe registrarse ante la Corporación Autónoma Regional y/o autoridad ambiental con la siguiente información:

- Formulario de Solicitud de registro del Libro de operaciones (información de la Empresa, datos del solicitante, Información sobre los especímenes de la flora utilizados)
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal y/o poder
- Matrícula de cámara y comercio
- Rut
- Hacer entregar de un libro de Contabilidad , conforme sugiera la autoridad ambiental
- Autoliquidación por el Servicio de Evaluación.

El decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, es una compilación de las normas expedidas por el Gobierno Nacional en cabeza del Presidente de la República, En un solo cuerpo normativo se integran todos los decretos reglamentarios vigentes expedidos hasta la fecha, que desarrollan las leyes en materia ambiental. Este decreto no contiene ninguna disposición nueva, ni modifica las existentes<sup>1</sup>.

Artesanías de Colombia, S.A. entidad del Estado vinculada al Ministerio de Comercio Industria y Turismo, cuya misión es trabajar por el fomento de la artesanía y los artesanos del país, en procura de elevar la productividad de su trabajo y la competitividad en los mercados, bajo criterios de sostenibilidad, desarrolla diferentes acciones con miras a lograr esos objetivos.

Artesanías de Colombia, S.A. se adhirió al Pacto Intersectorial por la Madera Legal en Colombia – PIMLC -con el compromiso de ejecutar acciones que propendan por el uso legal de especies vegetales maderables y no maderables

El documento final, con esquemas, y diagramado, se visualiza en el siguiente enlace:

---

<sup>1</sup> Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la República de Colombia



[http://artesaniasdecolombia.com.co/Documentos/Contenido/23782\\_cartilla\\_tramites\\_ambientales\\_artesanias\\_de\\_colombia.pdf](http://artesaniasdecolombia.com.co/Documentos/Contenido/23782_cartilla_tramites_ambientales_artesanias_de_colombia.pdf)



### III. OBLIGACIONES.

#### 3.1 Plan de difusión y divulgación sobre la política, normatividad y trámites.

Se estructuró el plan que deben surtir los artesanos y demás actores de la cadena productiva para legalizar la materia prima vegetal de origen silvestre, así como de la gestión ambiental de la producción artesanal ante las autoridades ambientales.

Se consolidaron esquemas, que formaron parte del material de apoyo; que se incluyen en el documento Plan de difusión, divulgación y gestión ambiental

#### 3.2. Plan de necesidades para los productos artesanales con mayor potencial.

En tabla se muestran las actividades a realizar, que pueden solucionar cada una de las problemáticas identificadas. Se destaca la problemática que empieza a evidenciarse para la obtención de algunas especies, cuya materia prima es empleada en la actividad artesanal. Esta información se resume en la siguiente tabla.

Tabla 2. Inconvenientes identificados en cinco Departamentos que afectan la disponibilidad de fibras naturales

Departamento	Especies Utilizadas En Actividad Artesanal	Problema identificado
BOLIVAR	Palma sará, Teca y Cedro.	Se evidencian dificultades en la obtención de especies de Palma Sará, Teca y Cedro.
CALDAS	Iraca	Han disminuido las poblaciones de Iraca y las fibras naturales de esta especie, en ocasiones, deben adquirirse en el Departamento de Nariño.
HUILA	Chipalo* (Bejucos sin identificar)	Dificultad para adquirir materias primas.
PUTUMAYO	Alto Putumayo (sauce - Urapán). Bajo Putumayo (bejucos, palma canangucha, granadillo (extracción de raíces)	Desconocimiento de especies utilizadas y explotación de bosque natural.





Departamento	Especies Utilizadas En Actividad Artesanal	Problema identificado
<b>TOLIMA</b>	Palma real	Disminución de poblaciones de Palma real, especie en Veda.

\* El chípalo puede ser la especie identificada con el nombre científico (*Marcgravia brownei*)



# PLAN DE NECESIDADES

Problemática Identificada	Actividades
Escasa experiencia de algunas CAR'S, sobre el aprovechamiento de materias primas no maderables, provenientes de flora silvestre.	Adelantar reuniones de acercamiento con CAR'S y MIN.AMBIENTE, buscando identificar los protocolos establecidos por autoridad ambiental, para la legalización de fibras naturales, provenientes de flora silvestre.
Diferencias en requerimientos entre CAR'S, para obtener o acceder a los permisos ambientales, ocasionando confusión y dificultad para que colectores y artesanos accedan a estos.	Buscar acercamiento entre artesano y funcionario de la autoridad ambiental. Acompañamiento y capacitación permanente en procesos y trámites ambientales.
Pérdida de conocimiento e identidad artesanal en nuevas generaciones	Desarrollo de eventos locales que promuevan la actividad artesanal en zonas más distantes y con la participación de entes locales. Capacitación dirigida a nuevas generaciones, para promover el conocimiento artesanal, a través de convenios con instituciones educativas.
Baja disponibilidad de fibras naturales proveniente de Bosques naturales, afectando la producción artesanal.	Capacitación y sensibilización en prácticas de Repoblamiento dirigida a colectores y artesanos
Falta de legalidad del Aprovechamiento de Fibras naturales.	Capacitación y Sensibilización en trámites para la legalidad de materias primas.
Desconfianza de colector y/o artesano, en entes de control ambiental.	Buscar acercamiento entre artesano y funcionario de Corporación Autónoma Regional-CAR'S..
Alta intermediación en venta de materia primas y productos artesanales	Acercamiento de comprador final con artesano, a través de actividades de promoción, ferias locales y nacionales y capacitar a productores y comercializadores, en líneas de mercados, publicidad, páginas



# PLAN DE NECESIDADES

Problemática Identificada	Actividades
<b>Escasa asociatividad entre colectores y artesanos.</b>	<p>Promover y estimular las formas asociativas de la actividad artesanal, entre proveedores de materias primas y artesanos.</p> <p>Conformación de grupos protectores y sembradores de especies.</p>
<b>Aprovechamiento de materias primas sin autorización de propietarios</b>	<p>Identificar propietarios de predios e iniciar procesos de sensibilización sobre cultura artesanal y rescate de especies.</p> <p>Propiciar acciones entre colectores y propietarios que redunden en la protección de especies que son intervenidas.</p> <p>Involucrar a propietarios en eventos regionales artesanales, prácticas de repoblamiento y en procesos de legalidad ambiental.</p>
<b>Escaso conocimiento sobre el comportamiento y la sostenibilidad de especies.</b>	<p>Realizar acciones de sensibilización que propendan por la protección de las especies y áreas sobre-explotadas.</p> <p>Promover prácticas de repoblamiento y protección de zonas de colecta de flora</p> <p>Capacitar sobre manejo sostenible de especies.</p>
<b>Disminución de especies usadas en actividad artesanal, por destrucción de áreas para la implementación de nuevas actividades económicas.</b>	<p>Desarrollar procesos de capacitaciones de reconocimiento en prácticas de repoblamiento y en manejo sostenible de especies.</p> <p>Promover el Establecimiento y seguimiento de parcelas permanentes.</p> <p>Identificación de otras fibras naturales, como alternativa para el uso artesanal. Adelantar acciones de promoción y siembra.</p> <p>Sensibilizar a comunidades en el adecuado manejo de especies proveedoras de materias primas.</p> <p>Realizar análisis de oferta natural de las especies silvestres, utilizadas en la producción artesanal. .</p>



# PLAN DE NECESIDADES

Problemática Identificada	Actividades
<p>Productos artesanales sin fomento de diseños que involucren en su producción el reciclaje o procesos amigables con el ambiente.</p>	<p>Promoción y diseño de productos artesanales con sello verde, “libre de químicos”, amigables con el ambiente. .</p> <p>Promocionar y diseñar artesanías obtenidas de materias primas reutilizadas, como parte de la política ambiental.</p> <p>Estimular con reconocimiento público a artesanos, y proveedores de materias primas,, que involucren aspectos ambientales es sus procesos, que cuenten con que cuentan con los permisos ambientales y/o tengan avances en la legalidad de materias primas proveniente de flora silvestre.</p>
<p>Actividad artesanal es desarrollada en áreas donde prima el adulto mayor</p>	<p>Crear líderes capacitadores, que promuevan la actividad artesanal y/o actualicen en diseño, a los artesanos ubicados en zonas más distantes.</p> <p>Generar convenios con Instituciones del Sector educativo para que se promueva la actividad artesanal regional, en donde se incluya como horas sociales la capacitación en oficio artesanal.</p> <p>Hacer presencia institucional en aquellas zonas que está en riesgo la desaparición de la actividad artesanal rescatar el uso artesanal en aquellas zonas cuyos productos de origen natural, están siendo reemplazados por otras materias primas.</p>
<p>Disminución de oferta de productos artesanales provenientes de flora silvestre.</p>	<p>Identificar los productos artesanales y especies mas comercializadas</p> <p>Realizar actividades diagnóstico de las especies utilizadas en la elaboración de los productos artesanales que han disminuido su oferta y de los mas comercializadas , en donde se identifique el estado actual de las especies, estado de áreas proveedoras de las materias primas, acciones recientes de repoblamiento, oferta natural de las especies , manejo sostenible de la especie y estado de legalidad de las especies, entre otros aspectos.</p> <p>Adelantar estrategias de recuperación de áreas y especies, con el acompañamiento de entidades administradoras del recurso natural, mediante Convenios.</p> <p>Adelantar programas de protección y aprovechamiento sostenible de la especie, y de productos artesanales.</p>



### 3.3. Acompañamiento en trámites de legalidad.

Los trámites de legalidad de materias primas provenientes de especies vegetales, se adelantaron de acuerdo a los requerimientos exigidos por las Corporaciones Autónomas Regionales. Los trámites adelantados se realizaron para:

- El registro de plantaciones
- Registro de Empresas comercializadoras de Iraca
- Registro de artesanos

Solicitud de aprovechamiento de especies y expedición de certificados de exportación.

#### 3.3.1. Sativanorte (Páramo Güina).

Se realiza el acompañamiento y asesoría para adelantar un permiso de Aprovechamiento de esparto (*Juncus ramboi*).

Tabla 3. Resumen de Resultados de la Solicitud de Aprovechamiento de Esparto

Solicitante	Documento de identificación
Mardoqueo Ladino	80131665
Datos de la Solicitud de Permiso de Aprovechamiento de Esparto	Resultados
Fecha de entrega de Documentos	009510 de 13 de Junio de 2016
Acto Administrativo para Inicio de Trámite	Auto 1278 de 5 de Septiembre de 2016
Estado Actual	En Proceso

Se anexa documento: Acompañamiento a Procesos de Siembra.

#### 3.3.2. Fúquene.

Se adelanta acompañamiento a veintinueve (29) habitantes del Municipio de Fúquene, interesados en legalizar del aprovechamiento de Junco y enea, actividad que es realizada en la Laguna de Fúquene. Como resultado, veinticinco (25) solicitudes de aprovechamiento son realizadas y presentadas en la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR). En la siguiente tabla se listan los usuarios atendidos.

Tabla 4. Listado de Usuarios atendidos en el Municipio Fúquene – Cundinamarca

Beneficiarios	Actividad
Leonor Pachón Cárdenas	Trámite ambiental y Sensibilización en legalidad Ambiental
Carlos Alfonso Briceño	
Diana Páez Pachón	
Martha Pachón Cárdenas	
Gloria Elsa Pachón Pinilla	



Beneficiarios	Actividad
Gustavo Castiblanco Castiblanco	
Nubia Castiblanco Pacheco	
Marlene Gutiérrez Rey	
Mario Rodríguez Rodríguez	Sensibilización en legalidad Ambiental
Héctor Julio Pachón Castiblanco	Trámite ambiental
Luis Antonio Briceño Pachón	
Ana Cecilla Cortés	
Francisco Rodríguez Rodríguez	
Eduardo Castiblanco Rodríguez	
Elberth Castiblanco Pachón	
Jorge Enrique Rodríguez Castiblanco	
Pedro Antonio Cortés Castiblanco	
Alonso Núñez Cruz	
Flor Matilde Rodríguez	
Jairo Pachón Castiblanco	
Tránsito Rodríguez de Verano	
Jilberth Briceño Pachón	
Luciana Castiblanco C.	
Flor Briceño	
Dario Castiblanco	Sensibilización en legalidad Ambiental
Lino Castiblanco	
José María Rodríguez	
Maria Aliria Moreno	
Laura Carrillo	

### 3.3.3. Filandia.

Se adelantan actividades de sensibilización en legalidad de materias primas, en donde cinco (05) de los colectores de bejucos, diligencian formatos de solicitud de aprovechamiento de especies, en espacio de carácter público, son enviadas tres (03) muestras de individuos vegetales utilizados en actividades de cestería.

En el siguiente listado se incluyen los artesanos interesados en continuar proceso de legalidad de materias primas.

Tabla 5. Colectores de Fibras naturales

Nombre	Actividad
Rubiel Antonio Velásquez González	Colector y Artesano
Jhon Fredy Ríos Herrera	Colector y Artesano
Omar Antonio Gil Barón.	Colector y Artesano
Luis Humberto Ríos Marín	Colector y Artesano
Ana de Jesús Marín de Giraldo	Colector y Artesano



Ante la CRQ, se deja información de artesanos interesados en adelantar procesos de legalidad de materias primas y se presentan los formatos de solicitud de aprovechamiento de especies, debidamente diligenciado. Como parte de los documentos adicionales la entidad requiere el certificado de autorización municipal por ser espacio público.

Las especies identificadas por herbario de la Universidad Nacional, cuyas muestras son obtenidas en los sitios de aprovechamiento por colectores y artesanos, que las utilizan en cestería.

Tabla 6. Especies utilizadas en Cestería – Filandia (Quindío)

Nombre Común	Especie	Familia
Chusco	<i>Chusquea latifolia</i> L.G Clark	POACEAE
Azufre	<i>Oreopanax hederaceus</i> Cuatrec.	ARALIACEAE
Cestillo	<i>Evodianthus funifer</i> (Poit.) Lindm	CYCLANTHACEAE

#### 3.3.4. Garagoa

Se realiza la toma de muestra de especie utilizadas en la actividad artesanal, para su identificación en Herbario de la Universidad Nacional.

Se realiza reunión con funcionarios de Corpochivor para tratar temas de la legalidad de materias primas de origen silvestre, utilizadas en actividad artesanal.

Tabla 7. Identificación de Especie utilizada en actividad artesanal

Nombre Común	Especie	Familia
Chin	<i>Arundo donax</i> L.	POACEAE

#### 3.3.5. Colón y Linares (Departamento de Nariño).

Se realizaron visitas de sensibilización sobre la legalidad de materias primas y de trámites a realizar ante las autoridades de control ambiental, lográndose atender a colectores, artesanos y comercializadores de palma iraca.





Preparación, transporte y comercialización de cogollos de Palma Iraca. Linares – Nariño -  
Fotografías Leonor Celis

### Registro de Cultivos.

Como parte de los resultados obtenidos en los procesos de legalización del aprovechamiento de palma iraca (*Carludovica Palmata*), se adelantan las actividades de registro de cultivos de en el Municipio de Colón. En el Municipio de Linares, se registra la Asociación Campesina de Productores de Iraca – ASOPROIRA, la cual está conformada por más de cien (100) usuarios, cuyo representante legal informa de su interés en legalizar el aprovechamiento de las materias primas provenientes de sus cultivos.

Tabla 8. Información de Propietarios de Cultivos registrados

No.	Nombres y Apellidos	Municipio	Municipio Vereda
1	Onis Aurelia Muñoz Muñoz		La Plata
2	Jorge Olivo Muñoz Barrios		El Placer
3	Aristóbulo Muñoz Ortíz		Las Lajas
4	Lucila Muñoz Valdes		Las Lajas





No.	Nombres y Apellidos	Municipio	Municipio Vereda
5	Carmen Gil Muñoz	COLON	Las Lajas
6	Blanca Muñoz Cerón		Las Lajas
7	Reinerio Gallardo Muñoz		El Placer
8	Mercedes Olivia Portilla		El Placer
9	Afranio Zúñiga Muñoz		El Placer
10	Rud Albany Bravo		Las Lajas
11	Asociación Campesina de Productores de Iraca - ASOPROIRA	LINARES	Diferentes Veredas



Elaboración de Sombrero de Iraca - Floración de Iraca - Pesaje de Fibras de Palma Iraca – Vereda Cimarronas. Colón – Nariño. Fotografías Leonor Celis



Representante Legal ASOPROIRA : Luis Hermides Delgado Melo

Ante CORPONARIÑO, se registran los cultivos de Palma Iraca (*Carludovica palmata*), de usuarios del Municipio de Colón, algunos de los interesados, iniciarán actividades de siembra, con esta actividad se busca dar inicio al Protocolo de legalidad de las materias primas que provenga de estos cultivos.

Registro de Artesanas. En siguiente Tabla se presenta el listado de las artesanas del Municipio de Colón (Nariño), que utilizan la con Palma Iraca (*Carludovica Palmata*), como materia prima para la elaboración de Sombreros, presentan la documentación para adelantar el registro ante CORPONARIÑO.

Tabla 9. Registro de artesanas especializados en la elaboración de Sombreros de Palma Iraca (*Carludovica Palmata*) – Colón (Nariño)

Nombres y Apellidos	Vereda
Carmen Gil Muñoz	Las Lajas
Yoana María Muñoz Muñoz	Las Lajas
Mercedes Olivia Portilla Luna	La plata
Lorena Farley Ortega	La Plata
María Inés Solarte Ordoñez	El Placer
Bellanur Muñoz Muñoz	El Placer
Otilia Solarte Muñoz	El Placer
Blanca Heri Muñoz Cerón	Las Lajas
María del Carmen Papamija	Las Lajas
María Hilda Muñoz Noguera	El Placer
Onis Aurelia Muñoz	La Plata
Rud Albany Bravo	Las Lajas
Maria Laura Ortíz Muñoz	Buesaco
Ana del Rocío Erazo	Las Lajas
Dilia del Carmen Erazo Rosso	Las Lajas

En el Municipio de Linares se registra la Asociación de Artesanas ARMASPAL. Quienes elaboran productos artesanales, con palma iraca. Se evidencia el interés de las Asociadas en entrar en un mercado sin intermediarios.

Representante legal de ARMASPAL: Ana María Caicedo Narváez

### 3.3.6. Sandoná.

Se realizan visitas para sensibilizar sobre legalidad de materias primas a comercializadores de productos artesanales elaborados con iraca. Fueron informados doce (12) comercializadores, y se registraron cinco empresas comercializadoras de productos artesanales elaborados con iraca.



Tabla 10. Comercializadores de Palma Iraca No Registrados en Corponariño

Nombre
Álvaro Iván Montezuma
Luz América Montezuma
Ayde Montezuma
Ayda Montezuma
Carlos Eliecer Delgado
Lilian Rosero
Estella Cajigas

Las Empresas comercializadoras de Productos artesanales elaborados con Palma Iraca, siguieron el Protocolo exigido por CORPONARIÑO. En tabla se detalla información del proceso.

Tabla11. Información de Empresas comercializadoras de Palma Iraca Registradas en **CORPONARIÑO**

Empresa	Representante Legal	Documentos presentados
Taller de Artesanías Juanita	Juana Castillo Cajigas	Cédula de ciudadanía Registro único Tributario Certificado de Cámara y Comercio
Asociación de Tejedoras Juanita	Juana Castillo Cajigas	Cédula de ciudadanía Registro único Tributario Certificado de Cámara y Comercio
Cooperativa Femenina Artesanal Sandoná Ltda	María Estella Cajigas Caicedo	Cédula de ciudadanía Registro único Tributario Certificado de Cámara y Comercio
Taller Berly	Bertha Lidia Ortega Melo	Cédula de ciudadanía Registro único Tributario Certificado de Cámara y Comercio (Formato de Inscripción)
Sombrerería López	Benito Melesio López Cruz	Cédula de ciudadanía Registro único Tributario Certificado de Cámara y Comercio

Con el registro de esta actividad CORPONARIÑO expide el Certificado de Exportación de tres (03) Empresas comercializadoras de Palma Iraca (*Carludovica Palmata*).

### 3.3.7. Tunja.

Es realizado el acercamiento con la autoridad ambiental del Departamento **Corpoboyacá**, para tramitar un permiso de aprovechamiento de esparto (*Juncus ramboi*) y para el seguimiento. Se adelantó la preparación de la documentación, hasta su radicación en el Municipio de Tunja.



### 3.3.8. Armenia.

Se realiza el acercamiento con la CQR, con el propósito de obtener la información y se brinda el apoyo a los artesanos interesados en legalizar el aprovechamiento de las especies obtenidas en Bosque públicos del Municipio.

### 3.3.9. Pasto.

Como resultado de las conversaciones realizadas con CORPONARIÑO, se realiza entrega de documentación, buscando la legalización del aprovechamiento, transporte y comercialización, de palma iraca. Se obtienen tres certificados de Exportación.

## 3.4 Seguimiento a los acuerdo del PMLC, Pacto por la Madera Legal en Colombia

Se realizó el seguimiento a las comunidades que han hecho acuerdos a fin de incentivarlas para que participen.

El Pacto Intersectorial por la Madera Legal en Colombia – PIMLC- fue incluido en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “**Todos por un Nuevo País**”. A través de este Pacto, se establecen compromisos específicos de las entidades firmantes

Mediante comunicado de 11 de diciembre de 2015, el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección de Bosques, solicita el envío de los nuevos Compromisos Específicos de Artesanías de Colombia S.A.

Artesanías de Colombia establece cinco **compromisos específicos**, en cada uno de estos, se describe las acciones adelantadas.

- **Compromiso 1.** Asesorar, capacitar y acompañar a los artesanos beneficiarios de los proyectos de Artesanías de Colombia, en la solicitud y trámite de permisos de aprovechamiento ante CAR´S, de especies vegetales maderables y no maderables utilizadas en la actividad artesanal.

Consolidación de requerimientos y/o Protocolos por CAR´S y presentación de contenidos de normativa ambiental, para el asesoramiento y sensibilización permanente de asociaciones de artesanos, comercializadores y transportadores, de productos artesanales elaborados con materias primas provenientes de flora silvestre.



Registro ante CORPONARIÑO de cultivos de especie Palma Iraca (*Carludovicas palmata*), ubicada en los Municipios Linares y Colón.

Acompañamiento en la solicitud de permisos de Aprovechamiento radicadas ante Coroboyacá y CAR.

- **Compromiso 2.** Promover acciones encaminadas a la conservación y manejo sostenible de especies vegetales maderables y no maderables utilizadas en la actividad artesanal.

Se adelanta el acompañamiento en actividades de repoblamiento de especies de esparto (*Juncus ramboi*).

- **Compromiso 3.** Buscar acercamiento con CAR´S, para avanzar en los trámites de legalidad de materias primas y en el fortalecimiento del desarrollo de la actividad artesanal bajo parámetros de sostenibilidad ambiental.

Se realiza el acercamiento con las Corporaciones Autónomas Regionales de CORPONARIÑO, CAR, CORPOBOYACÁ, CQR, para avanzar en los trámites de legalidad de materias primas.

- **Compromiso 4.** Informar y sensibilizar a artesanos, sobre el Pacto Intersectorial por la Madera Legal en Colombia (PIMLC).

Se presentan contenidos y esquemas de trámites ambientales, para divulgar los procedimientos para acceder a permisos de aprovechamiento de materias primas de origen silvestre. Impulsando la compra de materias primas de origen vegetal, que provengan de fuente legales.

- **Compromiso 5.** Avanzar en la identificación y conocimiento de nuevas materias primas, como alternativa de disminución de impacto sobre especies y ecosistemas.

### **3.5. Acercamiento a Nuevas materias primas.**

- **Uche.**  
El uche es un pasto silvestre, que se encuentra en zonas altas, donde su manejo al momento de la labor artesanal, es similar al esparto (*Juncus ramboi*). Esta especie no es tan reconocidas en la actividad artesanal, sin



embargo, ha sido utilizada para la elaboración de coladores, individuales y productos de uso domésticos en general.

Con el acompañamiento de artesana del Municipio de Cerinza (Boyacá), se realiza trabajo artesanal. Es de anotar que la fibra del uche, es más delgada si se compara con la fibra del esparto.



Foto 1. Tejido en Uche

- **Paja blanca (*Jarava ichu*)**

Se realiza la identificación en herbarios de la Universidad Nacional, de la especie Paja blanca (*Jarava ichu*), que puede sustituir el uso de la especie *Calamagrostis effusa* utilizada en el Municipio de Guacamayas.

Tabla 12 Identificación de Nuevas Materias Primas

Nombre Común	Especie	Familia
Paja Blanca	<i>Jarava ichu Ruiz y Pav</i>	POACEAE

### 3.6. Apoyo permanente en los procesos de gestión ante el MADS.

Acompañamiento en la gestión frente al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y Corporaciones para la reglamentación del Uso de Productos no maderables de Flora Silvestre.



Las acciones realizadas se orientaron al seguimiento de las solicitudes de permiso de aprovechamiento realizadas de las especies Esparto (*Juncus ramboi*), en Corpoboyacá; de Junco (*Schoenoplectus californicus*) y Enea (*Typha* sp), realizadas ante la CAR; atender y acompañar a colectores y artesanos en cada una de las solicitudes que requieran estas entidades. Seguimiento a registro y solicitud de Certificados de Exportación. Se participó en los eventos Convocados por Ministerio de Medio Ambiente.

### **3.7. Acompañamiento y radicado de los Libros de Operaciones de Artesanías de Colombia.**

Se actualizaron los formatos para la radicación de Libros de Operaciones de Artesanías de Colombia cumpliendo con los requisitos para los proceso de comercialización, con los logos y contenidos, y se hizo entrega trimestral del libro de Operaciones, conforme a lo establecido por la Secretaria Distrital del Ambiente – SDA.

### **3.8. Seguimiento a las actividades Parcelas de iraca.**

Se realizó el seguimiento a las actividades de Manejo y Establecimiento de las parcelas de Iraca, como parte del Convenio: MRY - 027/ ADC-2015-688.



#### IV. MUNICIPIOS Y POBLACIÓN ATENDIDA

En La siguiente tabla se resumen cada una de las acciones adelantadas y la población atendida.

Tabla 13. Consolidación de Usuarios atendidos –Contrato ADC – 159 - 2016

Departamento	Municipio	Actividades	Usuarios Atendidos
Boyacá	Cerinza	Identificación de especie ubicada en zonas de subpáramo, utilizada en la producción artesanal,	1
	Sativanorte (Paramo Güina)	Solicitud de Aprovechamiento de Junco ( <i>Juncus ramboi</i> ), ante <b>Copoboyacá</b> .	1
	Garagoa	Sensibilización en legalidad de materias primas y transferencia	2
	Somondoco	Sensibilización en legalidad de materias primas de origen silvestre.	
	Tenza	Transferencia de acciones de campo, para calcular la oferta natural de las especies. Sensibilización en trámites ambientales.	
Cundinamarca	Fuquene	Acompañamiento en los procesos de legalización de materias primas	29
Quindío	Filandia	Sensibilización en legalidad ambiental, inicio en proceso de trámites para legalizar el aprovechamiento de <i>Philodendron longirrhizum</i> y <i>Chusquea latifolia</i> L.G Clark, en predios de espacio público.	6
Nariño	Colón	Seguimiento al avance realizado en las actividades de de Mejoramiento y establecimiento de Parcelas de Iraca ( <i>Carludovica palmata</i> ), Acompañamiento en actividades de legalidad de materias primas provenientes de flora silvestre, en el registro de plantaciones, registro de artesanos y registro de Empresas comercializadoras.	29
	Linares	Identificación de productores y colectores de palma iraca, acompañamiento en el registro de Asociación de cultivos de palma iraca, avance en actividades de Asociación de artesanos.	10
	Sandoná	Sensibilización en legalidad de fibras naturales utilizadas en producción artesanal, registro de Empresas comercializadoras de productos artesanales elaboradas con palma iraca.	13
TOTAL			101





## V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las autoridades ambientales, han desarrollado protocolos y concentrado esfuerzos en busca de legalizar volúmenes de productos maderables, y en cierta medida se ha “desconocido” la importancia ambiental, social y económica de los no maderables.

La baja presencia y acompañamiento de entes de control ambiental, dirigido a comunidades artesanas, ocasiona confusión y desanimo en iniciar los procesos de legalidad de materias primas de origen silvestre.

Algunos de los aspectos que han contribuido a la ilegalidad de las materias primas de origen silvestre, están asociadas a los lineamientos y exigencias provenientes de los entes de control ambiental, la escasa información dada a comunidades interesadas, las altas exigencias para el cumplimiento de requisitos, y lo altos costos.

Durante el acompañamiento a colectores y artesanos en los procesos de legalidad, debe incluirse el monitoreo en zonas de aprovechamiento de fibras naturales, con el fin de visualizar el estado de poblaciones vegetales utilizadas en producción artesanal, para aportar y aplicar conceptos técnicos, que redundarán en la sostenibilidad de las especies.

El contacto directo y permanente con comunidades, facilitará establecer lazos de confianza con artesanos y colectores, lo que redundará en el cumplimiento de procesos en busca de la sostenibilidad y legalidad ambiental en zonas de aprovechamiento.

Con la identificación de especies sustitutas en la actividad artesanal, como Paja blanca (*Jarava ichu*), debe fomentarse su cultivo en predios de artesanos, lo que disminuirá la concentración de actividades de aprovechamiento en zonas de Páramo.



## BIBLIOGRAFIA.

- [www.corpoboyaca.gov.co](http://www.corpoboyaca.gov.co) (Corporación Autónoma Regional de Boyacá)
- [www.crq.gov.co](http://www.crq.gov.co) (Corporación Autónoma Regional de Quindío)
- [www.car.gov.co](http://www.car.gov.co) (Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca)
- [www.corponarino.gov.co](http://www.corponarino.gov.co) (Corporación Autónoma Regional de Nariño)
- [www.cortolima.gov.co](http://www.cortolima.gov.co) (Corporación Autónoma Regional de Tolima)
- ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A & UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. Fibras Vegetales Utilizadas en Artesanías de Colombia. 2008.
- ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A. Fortalecimiento Técnico del Cultivo de la Iraca en cinco Municipios Productores del Departamento de Nariño. San Juan de Pasto. 2005.
- ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A. Orientaciones para el Manejo Técnico del Cultivo de la Palma de Iraca. Nariño.2005
- GIRALDO, Diego. Sistemática y Taxonomía de Plantas Vasculares. 2011.
- GRIMALDO, Rengifo & ZANABRIA, Patricio. Experiencias de Manejo de Bombonaje o Paja Toquilla (*Carludovivca palmata*). Lima. 2001.
- INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – SINCHI. Manual de identificación, selección y evaluación de oferta de productos forestales no maderables. 2007.
- INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT. Lineamientos para el manejo sostenible de sistemas de aprovechamiento de recursos naturales in situ. 2003.
- MUÑOZ, Mauricio. & TUBERQUIA, Dino. Estudio Preliminar Para el Manejo Sostenible de *Carludovica palmata R.*, como Materia Prima en la Producción de Papel Artesanal en Cabo Corrientes, Chocó Colombia. 1999.



## ANEXOS

1. Plan de difusión, divulgación y gestión ambiental
2. Seguimiento a Parcelas de mejoramiento y establecimiento de Iraca en Colón - Nariño.
3. Esquemas Localización de Lotes de Aprovechamiento de Enea y Junco, en Fúquene – Cundinamarca.
4. Plan de Manejo y Aprovechamiento de las especies Junco y Enea
5. Aproximación a la Oferta natural de la Iraca (*Carludovica palmata*)
6. Acompañamiento a la siembra de esparto